

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

MINISTERIO DE FOMENTO

**PUERTOS DEL ESTADO**

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

**A N U N C I O**

El CONCELLO DE REDONDELA, ha solicitado concesión administrativa de dominio público portuario, para ocupar una superficie de 2.500 m<sup>2</sup> aproximadamente (conocida como fábrica del alemán) en Rande, término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo, con destino a "Centro de Interpretación de Rande".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que quién se considere afectado, efectúe sus alegaciones en el plazo improrrogable de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este Boletín. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, sita en la Plaza de la Estrella nº 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina, encontrándose a disposición del público el proyecto y la documentación del expediente, en el Negociado de Gestión de Dominio Público, para que pueda ser examinado.

Vigo, a 2 de noviembre de 2011. —El Director de la Autoridad Portuaria de Vigo, Luis Lara Rubido.

2011010825

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL**

COMISARÍA DE AGUAS

*Información Pública**Expediente: A/36/07100**Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas**Peticionario: María del Carmen Giráldez Carrera**N.I.F. nº: 76893857G**Domicilio: Picoto, 13-Xinzo 36891 Ponteareas (Pontevedra)**Nombre del río o corriente: Pozo (1)**Caudal solicitado: 0,0166 l/s**Punto de emplazamiento: Picoto Xinzo**Término Municipal y Provincia: Ponteareas (Pontevedra)**Destino: Doméstico**Coordenadas: X = 536.466 Y = 4.670.313**Breve descripción de las obras y finalidad*

La captación se realiza en un pozo de barrena de 30 metros de profundidad, con una bomba de 1,5 CV de potencia. El agua discurre hasta la vivienda a abastecer por una tubería de DN25.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia



de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Pontearreas, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32071 OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas.

2011010346

### *Información Pública*

*Expediente: A/36/06702*

*Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas*

*Peticionario: Comunidad de Usuarios Traida de Aguas do Manancial Muíño Vello*

*N.I.F. nº: V94043247*

*Domicilio: Deva de Abaixo, 3. 36880 A Cañiza (Pontevedra)*

*Nombre del río o corriente: Manancial "Muíño Vello"*

*Caudal solicitado: 0,0285 l/s*

*Punto de emplazamiento: Barrio de Deva*

*Término Municipal y Provincia: A Cañiza (Pontevedra)*

*Destino: Uso Doméstico*

*Coordenadas: X = 557.978 Y = 4.775.226*

### *Breve descripción de las obras y finalidad*

La captación se realiza en un manantial, sobre el que se construye un depósito de almacenaje de hormigón armado, para posteriormente distribuirse a los usuarios.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de A Cañiza, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32071 OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas.

2011007626

### A N U N C I O

*Expediente: A/36/06841*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 14 de octubre de 2011, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Almeida Pousa, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0093 l/s de agua procedente de un manantial en el lugar de Hospital, término municipal de Tomiño (Pontevedra), con destino a uso doméstico.

El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas.

2011010444



## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

## A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en c/ Adelaida Muro, 12 (A Coruña). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 900344152, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

*Anexo que se cita:*

Nombre/o Razón Social	Localidad	NIF	Encuesta y período
PENAS ORTINS MILENA	Pontevedra	76829858Z	Índices de comercio al por menor Septiembre 2011
JAMES MABEL	Vigo	X3786331W	Índices de comercio al por menor Septiembre 2011
MARIANO AGUINALDO	Vigo	X6618491B	Índices de comercio al por menor Septiembre 2011
SANCHEZ FERRER JOSE	Vilagarcía de Arousa	25382633V	Índices de comercio al por menor Septiembre 2011

En A Coruña a 27 de octubre de 2011.—El Delegado Provincial, Fernando L. Lema Devesa.

2011010709

XUNTA DE GALICIA  
**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS**  
**AUGAS DE GALICIA**

SUBDIRECCIÓN XERAL DE XESTIÓN DO DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

CLAVE: DH.V36.17807

*MARISCOS AVILLEIRA, S.L., de conformidade co artigo 114 do Regulamento xeral para o desenvolvemento e execución da Lei de costas aprobado polo Real decreto 1471/1989, solicita autorización para o vertido dun caudal máximo de 430.000 m<sup>3</sup>/ano de augas residuais industriais á ría de Arousa, procedentes dunha cetaria, depuradora de moluscos e centro de expedición asentada na ría Cabo núm. 22 (t.m. Vilanova de Arousa).*

As augas residuais industriais procedentes do centro de expedición son depuradas nunha arqueta previa de 1 x 0,7 m de desbaste ou filtración por tamices mediante unha reixa de aceiro inoxidable con barras en inox con separación de 2,5 mm. As augas residuais depuradas nesta arqueta conflúen coas augas residuais industriais procedentes da cetaria e da depuradora de moluscos. Posteriormente, todas as augas residuais industriais son vertidas á ría de Arousa a través dunha conducción de vertido soterrada de formigón de 30 m de lonxitude, 800 mm de diámetro e cota de saída sobre a BMVE 0.